

EL MOSQUITO MEXICANO

Envano pico, cuando no hay pudor.

TOM. X.

VIERNES 26 DE AGOSTO DE 1842.

NUM. 68.

INTERIOR.

ACTOS DEL GOBIERNO.

Continúa el Bando comenzado en el número 62.

Art. 19.

MEZCLAS.

Los derechos de esta clase se computarán por la materia que mas tenga el efecto, y es la primera designada en cada uno de los artículos de la siguiente nomenclatura. En caso de igualdad de materias, ó de duda sobre cuál sea la que predomine, se estará al término medio de las cuotas de ambas materias.

Lienzos y tejidos lisos, blancos, trigüeños y de colores de algodón y cáñamo.....	v. cuad.	0	8
Idem y lino.....	id. id.	0	10
Algodon y lana....	id. id.	0	11
Idem y seda.....	id. id.	0	18
Cáñamo y algodón.	id. id.	0	06
Idem y lino.....	id. id.	0	06
Idem y lana.....	id. id.	0	10
Lana y cáñamo....	id. id.	0	11
Idem y algodón....	id. id.	0	12½
Idem y lino.....	id. id.	0	12½
Idem y seda.....	id. id.	0	18
Lino y algodón....	id. id.	0	08
Idem y cáñamo....	id. id.	0	07
Idem y lana.....	id. id.	0	10
Idem y seda.....	id. id.	0	18

NOTA.—Los lienzos y tejidos blancos, trigüeños y de colores, asargados, labrados, adamascados, aterciopelados, afelpados, bordados ó calados, pagarán un centavo mas en

cada vara cuadrada, de las cuotas prefijadas en su respectiva clase de mezclas, á los tejidos lisos.

Lienzos y tejidos de seda y algodón..	libra	2	00
Idem y lino... ..	id.	2	25
Idem y lana.....	id.	2	50
Calcetines ó medias medias con mezcla de lino, lana ó algodón.....	docena	0	75
Casimires, (género cruzado ó asargado) lisos, listados y labrados, de lana con mezcla de algodón. v. cuad.		0	60
Cintas de lino y algodón.....	libra	0	58
Medias de todas clases y colores, con mezcla de lino, lana ó algodón para hombre y muger.....	docena	1	25
Medias de todas clases y colores, con mezcla de lino, lana ó algodón, para niños.....	docena	0	50
Paños lisos, rayados y listados, de todas clases y colores, de lana con mezcla de algodón.....	v. cuad.	0	80
Pañuelos lisos, asargados, listados, pintados, estampados ó á cuadros, con mezcla de algodón y lino hasta de una vara ..	cada uno	1	10
Idem y lana...id...	id.	0	12½
Idem y seda...id...	id.	0	18
Lino y lana...id...	id.	0	12½
Lino y seda...id...	id.	0	18
Lana y seda. id...	id.	0	20

NOTA.—Los pañuelos que excedan de una vara en cuadro y no pasen de cinco cuartas de vara en cuadro, se cuadrarán para ajustarles el derecho correspondiente á su clase.

Pañuelos de seda con cualquiera mezcla que no sea de metales, y cuyo ancho no exceda de cinco cuartas de vara en cuadro.....

libra 2 00

NOTA.—Los pañuelos con mezcla de cualquiera de las materias expresadas bordados y calados, aunque su tamaño no exceda de una vara; los arriba designados, cuando su ancho exceda de cinco cuartas de vara en cuadro, y los tapalos ó pañuelones de todas clases, pagarán sus derechos por precio de factura, con el aumento de 40 por 100.

Art. 20.

Las medidas de longitud y de peso á que se refiere este arancel, y á las cuales ha de sujetarse la regulación de los adeudos, son las establecidas y usadas en la república mexicana; en consecuencia, la medida de longitud será la vara compuesta de tres piés, cada pié do doce pulgadar, y cada pulgada de doce líneas: la de peso, el quintal de cuatro arrobas, cada arro-

ha de veinte y cinco libras, cada libra de diez y seis onzas, cada onza de diez y seis adarmes, y cada adarme de treinta y seis granos. Las monedas que se designan para el pago de los derechos, son el peso fuerte de á ocho reales de plata, y los céntimos de á ciento en cada peso.

(Seguirá.)

CRÓNICA RELIGIOSA.

Madrid 1.º de Mayo.—He aquí como se explica un protestante, un *luterano* corresponsal del *The New-York American* en la siguiente carta que ha dirigido á dicho periódico con motivo de una audiencia que habia tenido con el Santo Padre, y que será leída por nuestros suscritores con el gusto que la hemos leído nosotros en el *Journal des Villes et des Campagnes*. Dice así:

„No he hablado á vd. de la entrevista que hemos tenido el honor de verificar con el Papa. El cónsul americano hizo presente á ruego nuestro al cardenal secretario de Estado, el deseo que teníamos de que se nos presentase á su Santidad. Algunos días despues recibió el cónsul la respuesta de que estaba conseguida la audiencia, señalando al efecto el día en que debía verificarse, y se nos advirtió que era indispensable que las señoras fuesen vestidas de negro con velo. Cuando llegó el día señalado nos fuimos á las diez al palacio del Vaticano, inmediato á la Iglesia de S. Pedro: fuimos recibidos á la puerta de una ante-cámara por una guardia con uniforme de corte pontifical, único en su clase, con rayas negras, rojas y amarillas, cuyo diseño se atribuye á Miguel Angelo. El guardia llevaba espada y alabarda; el ayuda de cámara de servicio estaba en esta pieza. Despues de dejar las capas, el ayuda de cámara nos condujo atravesando la sala del recibimiento á una pequeña estancia en donde se ven los retratos de los papas hasta el del actual Gregorio XVI. Allí esperamos hasta que el Papa estuvo en disposición de recibirnos. Nos ofrecieron sillas, y el amueblado era simple y modesto.

En la sala de recibimiento no habia mas muebles que una mesa de madera ordinaria, colocada sobre una alfombra de cerca de seis piés cuadrados. Lo demas de la sala embaldosada como todas las casas de Italia, no estaba cubierto. Pasada seria como media hora, cuando volvió el ayuda de cámara y nos hizo entrar á una sala en donde encontramos al Papa al lado de una mesa sobre la que es-

ta apoyado. Su Santidad vestia una sotana de casimir blanco, abotonada de alto á bajo, y sobre la cabeza un bonete de la misma tela: nos recibió con mucha gracia, y la afabilidad de sus maneras nos gustó mucho. Nosotros declaramos nuestros nombres y el de nuestro pais y esperamos las cuestiones ó preguntas que se dignase dirigirnos. Estas preguntas prueban que está perfectamente instruido de todo cuanto pasa en el mundo político. Nos habló como hombre muy bien informado de nuestra república y de sus instituciones, de la desavenencia entre nuestro gobierno y el inglés, y de las apariencias de un rompimiento entre los dos Estados. Luego nos habló de nuestro viage y ulteriores proyectos, y nos preguntó si teníamos intencion de ver el Vesubio y el monte Etna, manifestando al mismo tiempo su deseo de que nos fuese agradable la permanencia en Roma.

El Papa nos contó muchas anécdotas graciosas del último carnaval, y con unas maneras muy festivas nos refirió la aventura del archiduque de Austria en el carnaval anterior. A saltado este príncipe por una granizada de puñados de harina en la plaza del Corso, se defendió con extremado valor, sirviéndose de las mismas armas, y la victoria quedó indecisa entre él y sus agresores. Duraba ya la conversacion cerca de media hora, cuando el Papa hizo una inclinacion; era la señal de retirarse: le hicimos por nuestra parte una profunda inclinacion y nos retiramos de palacio. Durante la audiencia, tenia su Santidad á su izquierda una caja de oro con tabaco de que hacia frecuente uso. Cuando el Papa está en una conversacion que le es agradable, se anima su figura y se manifiesta muy expresiva. Pero su postura es sumamente grave y su carácter melancólico. Cuando está en su capilla corren lágrimas frecuentemente de los ojos del anciano.... Despues de nuestra audiencia le hemos encontrado casualmente en el cuartel retirado de la ciudad, acompañado de los familiares: paseaba á pié, y el carruage le seguía á alguna distancia. El Papa habia estado malo y aun parecia algo débil: nos conoció y saludó con mucho afecto. Despues le he visto cumpliendo los deberes fatigosos de las ceremonias en esta semana santa: tenia la voz fuerte y sonora y el paso firme y vigoroso.

Gregorio XVI parece tener mas de sesenta años: hay muchos cardenales mas viejos que su Santidad. Es cosa difícil ver una reunion de hombres

mas distinguidos y mas respetables. Dudo que haya en toda Europa un consejo que reuna mas saber y mas inteligencia.

(La Esperanza.)

REMITIDOS.

Señores editores del Mosquito.—Casa de vdes., México, Agosto 22 de 1842.—Apreciables conciudadanos: como se dice que de un día á otro debe ver la luz pública el proyecto de la nueva Constitucion, no se habla de otra cosa en todas partes, tanto mas, cuanto que se cree que es la de 824 con muy pocas variaciones; así es que, todos los que no aspiramos al triunfo de ningun partido, nos hallamos temerosos, pues aun lamentamos y experimentamos las tristes consecuencias de aquella, las que por sabidas callamos; pero aun suponiendo que fuese cualquiera otra: que se tomen las mayores precauciones para que en la eleccion del que ejerza el Poder Ejecutivo, no influya partido alguno; no es esto bastante para quietarnos, pues sabemos que cuando hay empeño de llevar adelante una cosa, se apuran todos los recursos; mas cuando hemos adelantado tanto en el arte de la intriga, y que la experiencia habla por nosotros; de lo que se deduce que no sin fundamento, opinó el autor del artículo inserto en la Lima, porque el actual Exmo. Sr. Presidente ejerciera la suprema magistratura de por vida, seguramente para evitar las convulsiones que son consiguientes en cada eleccion. Nosotros no nos alargamos á tanto; pero si quisiéramos que para acabarnos de constituir, (mas cuando nos amenaza la guerra por el Norte) fuera una de las bases de la Constitucion que se nos de, que el referido Exmo. Sr. Presidente continuara por ocho años, y con la libertad correspondiente para que obrando con la energía que le es genial, nos mantuviéramos en paz, y por supuesto se acabara de sistemar el orden en todos los ramos, pues aunque se haya adelantado mucho en ellos y continúe con la actividad que nos es conocida, interin llegara la época de su remocion, no completaria su obra porque hay cosas que son del tiempo.

Que el empeño de triunfar en las elecciones de presidente haya sido uno de los principales motivos de nuestras revoluciones, nadie lo podrá negar: que el actual reune las mas, si no todas las circunstancias requeridas para mandar, lo manifiestan las

muchas dictado, ocurrida ningun del pod que solo hasta su cuando cia, no decir m pesar de para la cion de l dos aun hicieron luego c concebir glo ú otr dos, á lo MEXIC. suplica h —El im Articulo insert TIEND En est rias, coh tes, hay l pel viejo volver la bra desd reales, se acreditad rias ofici nun de e les ó cor res y é h umbres nes frau expedie mucho y dido en u les irrepe dencia, q interesad rescatar necesaria Se ha orden de ido á alg á extrae de algun dictado para el Y por q apatia er No lo al costumr opinion p na perso jo escrit correspon chivo, ó particular ne la ven

muchas providencias útiles que ha dictado, que acaso á nadie habian ocurrido: que no se le podrá citar ningun hecho despótico, sin embargo del poder omnimodo que ejerce y que solo quiere el imperio de la ley, hasta sus enemigos lo confiesan, y que cuando se trata de hacer bien ó justicia, no distingue colores, y lo pueden decir muchos Bustamantistas que á pesar de la oposicion que hicieron para la consecucion de la regeneracion de la república, han sido atendidos aun con agravio de algunos que hicieron servicios en favor de ella; luego cualquier temor que pudieran concebir los señores editores del Siglo ó otros espantadizos, son infundados, á lo menos así lo creen VARIOS MEXICANOS, y por lo mismo les suplica la insercion de este articulillo. — *El imparcial.*

Artículo supletorio al plan de policia, inserto por el orden alfabético.

TIENDAS DE COMESTIBLES.

En estas, así como en las vizcocherias, coheterias, sederias y otras partes, hay la costumbre de comprar papel viejo, escrito ó impreso, para envolver las mercancías, pagando la libra desde un real hasta dos y medio reales, según es su tamaño. Tiene acreditada la experiencia que de varias oficinas y casas particulares, y aun de archivos de algunos tribunales ó corporaciones, en distintas ve-res y épocas, no han saltado malos hombres que hayan hecho extracciones fraudulentas de causas, recibos, expedientes y otros documentos de mucho valor é interés, que han vendido en una frionera, ocasionando males irreparables y de mucha trascendencia, que los gefes de oficinas y los interesados han resentido, sin poder rescatar esas constancias tan útiles y necesarias.

Se ha dado ya el caso de que por orden de juez competente, se haya ido á alguna de las partes señaladas á extraer cantidad de papel robado de alguna oficina; pero que no se ha dictado una providencia precautoria para el remedio de tan grave mal. Y por qué causa tanto descuido y apatia en un punto de tal gravedad? No lo alcanzo. Para corregir esta costumbre perjudicial, en mi humilde opinion podria prevenirse que ninguna persona pueda comprar papel viejo escrito, sin previo examen de si corresponde á alguna oficina ó archivo, ó es de interés para algun particular; y que el vendedor caucione la venta con un fiador de resultas;

y que quien compre sin este requisito se hará por este hecho responsable á toda resulta y perjuicio.

Sres. editores del apreciable Mosquito

Su casa, Agosto 23 de 1842.

Muy señores míos: como vdes. son celosos en alto grado sobre la observancia de una buena policia, les suplico se sirvan por medio de su periódico, advertir á quien corresponda, que se halla en el centro de una de las primeras calles del Parian, un basurero lo mismo que si fuera la plaza mas lejana de la ciudad, y ya hace varios dias asimismo que hay dos grandes ahugeros en la banqueta que conduce al convento de Santa Ines, y que dejará sin piernas al que por olvido ó distraccion no las vea, principalmente de noche. Que recuerde el contratista de la limpia, la obligacion que tiene de limpiar los caños, y que los del rumbo de Jesus Maria hace tiempo no los limpia, y que son los que reciben las aguas del centro &c. Que por último, se le dé una mirada compasiva al punto mas céntrico de la capital de la república, y por el que un viajero observador quizá calificará la cultura ó estado de la poblacion por su aspecto visible y palpable; este es el del portal de Mercaderes por donde ya no es facil transitar con la multitud de embarazos que á mas de las alacenas se colocan en sus lados, &c. &c. Podria muy bien sujetarse á medidas marcadas con banderolas ó mostradores portátiles á los que venden sus baratijas, multándolos si salian de la linea debida siquiera una pulgada; así quedaria el paso cómodo para el público, y el orden no se veria interrumpido con los pelotones que en cada alacena se forma de compradores, mirones y vendedores. Ojala y el Sr. comisionado de policia ó de mercados públicos les estos mal puestos renglones! y dándoles el valor que la materia ofrece, sistemara un arreglo propio del estado de cultura que ya tiene esta populosa capital, alejando el desaliño y confusion que en ambos portales aparecen con agravio de las autoridades locales y mengua de sus habitantes, á quien pertenece el que sin mérito los molesta y se ofrece como atento servidor Q. B. SS. MM.— *Un vecino que quiere libertad en los tránsito.*

P. D.—Al tiempo de firmar, señores míos, la última palabra, me acordé que tambien en los de los teatros se necesita arreglo de policia, pues el Domingo en Nuevo-México, no pude salir del patio á una

necesidad natural, por estar interceptados todos con villas, bancos &c., si sucediera alguna desgracia, ¡Dios nos libre! no podríamos salir porque la estrechez y la mucha concurrencia lo impedirian. Por Dios que hablen algo de esto, que importa.— *Valo.*

EL MOSQUITO.

MEXICO, AGOSTO 26 DE 1842.

Es muy digno de transcribirse el siguiente artículo del Diario del Gobierno.

México, Agosto 21 de 1842.

„En la Ciénien de la mañana, de Londres, se lee el siguiente párrafo.

„Se ha recibido el nuevo arancel mexicano, y tenemos la satisfaccion de observar que en el tratado ratificado entre Inglaterra y Tejas, no se ha olvidado la mediacion de este país para obtener la paz entre Tejas y México, para lo cual Tejas se compromete á tomar á su cargo cinco millones de pesos de la deuda mexicana, y arreglar satisfactoriamente el punto de limites siempre que México reconozca su independencia.”

„No nos sorprende ni debe sorprender la noticia confirmada de oficio, de haberse ratificado por el gobierno inglés el tratado de amistad, navegacion y comercio, que celebró á nombre de Tejas el llamado general Hamilton. Desde que la administracion Wig, tan prevenida y tan ofensiva contra la república mexicana, nos hizo este obsequio, parecia inevitable la ratificacion del tratado, por ser así conforme á los usos diplomáticos de Inglaterra.”

„Hierve la sangre en las venas al advertir que en ese tratado se suponga la posibilidad de que el Gobierno mexicano admita la mediacion del inglés para el reconocimiento de la independencia de Tejas, y aun mas todavía, que se señale desde ahora el precio de esa débil y vergonzosa transacion. Como el lord Palmerston firmó el tratado cuando una administracion achacosa y abandonada presidia en México, no fué extraño que creyese que la independencia de Tejas era un hecho perfeccionado ó consumado; pero que se ratifique el tratado cuando aquella administracion ha sido reemplazada por la vigorosa del general Santa-Anna, que ha dado muestras inequívocas de su celo por todo lo que demanda la dignidad de la nacion, lo hará aparecer como im-

propio de las circunstancias; y ciertamente ni el héroe de Tampico, ni su ministerio, mancharán las páginas de nuestra historia con este suicidio nacional."

"La primera observacion que naturalmente brota de este acontecimiento, es la de que México, así como fué singular en América por haber consumado su independencia por sí solo y sin auxilio ó protección extranjera, así estará solo y aislado para defender con igual gloria la integridad de su territorio y todos sus derechos, cuya conquista le costó raudales de sangre. Mas América, viviéndonos de la expresión de Mr. de Pradt, tiene puertas que abrir y puertas que cerrar; y mientras presida en otras potencias esa política de egoísmo en que únicamente se consultan los intereses materiales, los nuestros deben atenderse como un sistema igual de exclusión, como si estuviéramos solos en el mundo político. Así que, ese espíritu de industria que se desarrolla entre nosotros con tanta actividad, merece ser sostenido por prohibiciones sabiamente calculadas, de modo que en todo y por todo se prefiera cuanto pueda contribuir á desenvolver los elementos propios de nuestro suelo, á darnos una nueva riqueza y á robustecer nuestra independencia, no solamente de los gabinetes extranjeros, sino también de sus mercados."

"Pasaron felizmente aquellos días de inexperiencia, en la que los ideólogos de economía política nos hicieron adoptar su interesada teoría del comercio libre, en los que sacrificamos los intereses materiales, que son los verdaderos de una nación, por la funesta seducción de las doctrinas de Smith, de Malthus, de Say, sobre todos, que escribieron para otros países, donde también cesaron de estar en boga y donde apenas se les lee hoy día. En la república mexicana hay millares de brazos sin ocupación; y es indispensable dársela, porque sin ella jamás mejora su estado moral y su ser político. Para este fin, altamente filosófico, es indispensable favorecer la industria nacional, quitarle todas las trabas é imponerlas á la industria ajena. Protéjase al artista extranjero que venga á participarnos sus conocimientos; pero no al artefacto: adóptese por regla general el prohibir lo que aquí se fabrique con perfección, ó recargando de derechos lo que venga de fuera, y en nuestro país no se produzca todavía perfecto. Basta observar que las mismas naciones que tanto reclaman en México la libertad de comercio, son las que adoptan el sistema restrictivo. Los Estados-Unidos en su re-

ciente tarifa han reforzado las prohibiciones: Inglaterra sigue la misma marcha, y Francia se prepara á las represalias."

"Por razones tan fundadas, el general Santa-Anna es el mas constante defensor de la industria, y no menor empeño muestra en apoyar nuestra agricultura. Siendo este un principio político suyo, que ha convertido en una regla administrativa, se le ha ofendido con temer y hasta con dudar que en algun caso su conducta varié. El ha recibido y aceptado la honrosa misión de hacer á su patria verdaderamente independiente, y lo será, porque sobran elementos á esta grande nación para mantenerse inmóvil y firme, como una roca en medio del Oceano, sin temor á las borascas ni á las tempestades."

"España, en la cuestion de Tejas, presenta una excepcion tan caballerosa, como su carácter, y que la república mexicana debe estimar en todo su precio: ni ha reconocido la independencia de esos sublevados, ni tratado con ellos. Justo es que se corresponda con la mayor generosidad á un pueblo tan sinceramente reconciliado con esta su raza, que supo educar en el amor á la gloria, y á lo que dejó útiles é importantes lecciones de esta virtud, llamada constancia, que si es conveniente á los individuos, mas aun á las naciones, cuando son combatidos sus derechos y prerogativas."

"México, pues, jamás cederá un palmo de su territorio, y antes lo inundará con la sangre de todos sus hijos. Confiamos en nuestros recursos, apenas comenzados á usar; en el favor de la Providencia, y en ese instinto con que el general Santa-Anna quiere siempre y procura lo que es grande y glorioso para su patria."

Con inexplicable gozo vemos que ha llegado la vez de conocer la vaciedad de las teorías del *comercio libre*, que adaptamos en nuestro país para empobrecernos y arruinarnos. Obra ha sido él de los *congresos*, y á ellos debemos quejarnos de los despilfarros, dilapidaciones y desastres que ha ocasionado tan funesta libertad. Mas ya que se ha conocido: ya que el desengaño ha sido tan costoso y amargo, esperar debe la nación de la prudencia de su ilustrado Gobierno, que el mas regido y severo sistema *prohibitivo* replazca á la *licencia*, único medio para salir del abatimiento y llegar á la prosperidad y lozanía. Tal es el sistema de las naciones mas opulentas de la Europa.

ANUNCIOS.

SECRETARIA

del Exmo. Ayuntamiento de México.

Se ha denunciado al Exmo. Ayuntamiento de esta capital un sitio que se halla por la calle de Cuatlan; cuya dimension superficial es de 391 y media varas cuadradas, y sus linderos son: por el Oriente la casa de D. Ignacio Perez de Trejo; por el Norte un sitio que pretende D. Francisco Arrieta; y por el Poniente la casa de D. Juan Pablo Carrera. Lo que se participa al público por el presente, para que la persona que tenga derecho á él, ocurra al Exmo. Ayuntamiento dentro de cuarenta dias contados desde esta fecha, no solo á presentar los títulos, sino á justificar ademas que ya tiene limpio y cercado el terreno en los términos que está prevenido por repetidas órdenes y bandos, pues que los tres meses que prefijan, es el término preciso y perentorio que para hacer uno y otro se le señala, bajo la pena que las mismas disposiciones antiguas prescriben, de que pasado dicho término sin comparecer, perderá su derecho, y el Exmo. Ayuntamiento tomará el solar ó terreno para sus propios, lo limpiará y cercará, ó lo dará á quien lo haga como está prevenido ultimamente en el bando de 2 de Enero del año de 1835.

México, Agosto 19 de 1842.—Lic. Cástulo Barrera, secretario. 3v.—1.

En la ciudad y Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, se vende una magnífica casa, sita en la plaza, núm. 1; compuesta de dos viviendas en sus altos con todas sus comodidades, con cinco balcones al frente, toda de mampostería y muy bien tratada, y de fabrica moderna. La persona que guste, puede pasar á verla á dicha ciudad, y se contestará en la panadería del puente de Santo Domingo núm. 2. 4v.—2

SUSCRICIONES.

Se reciben las de este periódico en la oficina de su publicación, calle de la Estampa de San Miguel, núm. 13.—El precio mensual para la capital es de ocho reales, y nueve para fuera, franco de porte.

Se vende una armazon de vizcochería, de medio punto, en muy buen estado y decente. Sobre su precio se contestará en esta imprenta.

Impreso por Eduardo A. Novoa.